

MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-12247 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Instalación de Antenas y Estaciones Base para Telefonía.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2014, dentro del expediente que se tramita por esta Corporación con destino a la aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Instalación de Antenas y Estaciones Base para Telefonía en el término municipal de Laredo.

Por medio del presente, a los efectos previstos al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público el citado acuerdo exponiéndose al público el expediente en las oficinas municipales (oficina técnica), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Dentro del plazo indicado podrán los interesados consultar el expediente de referencia y presentar contra el mismo cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas.

Laredo, 21 de agosto de 2014.

El alcalde presidente,
Ángel Vega Madrazo.

[2014/12247](#)